

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****OSONA**

El expediente M.C. nº 1-2021 de Modificación Presupuestaria de Entidad Local Menor de Osona para el ejercicio 2021 queda aprobado definitivamente el acuerdo de fecha 3 de mayo de 2021, publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* nº 59 de fecha 26-05-2021 en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha Modificación del Presupuesto resumida por capítulos.

El Presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

Aumento de gastos	
Gastos en bienes corrientes y servicios	2.750,28
Inversiones reales	78.199,72
TOTAL GASTOS	80.950

Aumento de ingresos	
Transferencias de capital	39.894,00
Activos financieros	41.056,00
TOTAL INGRESOS	80.950

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Osona, 17 de junio de 2021.– El Alcalde, Gregorio Medrano García.

1533

BOPSO-78-12072021